PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 536

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DESARROLLADORA URBANA S.A., EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG Nº 05/2011 "ALQUILER PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DE AGRICULTURA (BINA) CON CONTRATO PLURIANUAL".**

Asunción, 26 de abril de 2011

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro, el Informe de Evaluación MAG Nº 05/2011 correspondiente al proceso de Locación de Inmueble MAG Nº 05/2011 "Alquiler para la Biblioteca Nacional de Agricultura (BINA) con Contrato Plurianual", y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: a) Adjudique a la Firma DESARROLLADORA URBANA S.A., por el monto de Gs. 202.500.000 (Guaraníes doscientos cinco millones) IVA incluido; b) Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº SUOC11-000290), y

**CONSIDERANDO:** Que según Acta de Apertura MAG Nº 05 de fecha 15 de abril de 2011, entre otros, se reúnen el Jefe del Departamento de Compras Menores y del Departamento de Asesoría Legal, dependientes de la UOC-MAG, a los efectos de proceder a la apertura de sobre a ser realizada en el marco del Llamado del proceso de Locación de Inmueble MAG Nº 05/2011 "Alquiler para la Biblioteca Nacional de Agricultura (BINA) con Contrato Plurianual".

Seguidamente se informa que fue invitada a participar del presente proceso, a la siguiente Firma: DESARROLLADORA URBANA S.A. En este acto se verifica que la única empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: DESARROLLADORA URBANA S.A.

Que según Informe de Evaluación MAG Nº 05 de fecha 18 de abril de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de realizar la evaluación de la Oferta presentada en el marco del presente proceso de Locación de Inmueble.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el Oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Analizada la oferta de la Firma DESARROLLADORA URBANA S.A., resulta que la misma es una "Oferta Evaluable".

Seguidamente, se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo expuesto precedentemente, y además de observar la necesidad de la adquisición de este servicio, este Comité recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios según el "Anexo II – Planilla de Adjudicación", con la siguiente Firma: DESARROLLADORA URBANA S.A., por el monto de Gs. 202.500.000 (Guaraníes doscientos cinco millones) IVA incluido. Considerando que es un proceso **Plurianual**, el monto asignado para el presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 157.500.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, y el monto para el Ejercicio Fiscal del año 2012 es de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DESARROLLADORA URBANA S.A., EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG Nº 05/2011 "ALQUILER PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DE AGRICULTURA (BINA) CON CONTRATO PLURIANUAL".**



**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º.-** Adjudícase a la Firma **DESARROLLADORA URBANA S.A.**, el proceso de Locación de Inmueble MAG Nº 05/2011 "Alquiler para la Biblioteca Nacional de Agricultura (BINA) con Contrato Plurianual", conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación.

**Art. 2°.-** Autorízase la suscripción del Contrato de Alquiler con la Firma Adjudicada, por el monto de Gs. 202.500.000 (Guaraníes doscientos cinco millones) IVA incluido. Considerando que es un proceso Plurianual, el monto asignado para el presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 157.500.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, y el monto para el Ejercicio Fiscal del año 2012 es de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

**Art. 3°.-** Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

**Art. 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

**ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ**
**MINISTRO**

**ECJ/lk/cem**